



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
El presente documento es una copia fiel del original que ha sido emitido por el sistema de información de gestión.

08 MAR 2019

José Luis PORTELLA TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL

Resolución Directoral

Lima, 06 de MARZO de 2019

VISTO: El Memorandum N° 237-2019-DA-HNDM, de fecha 27 de febrero del 2019, con el que se solicita dar termino a la designación de los responsables del Programa Presupuestal 068 - Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 003-2018-D-HNDM, de fecha 08 de enero del 2018, se actualizo la designación de los responsables de los Programas Presupuestales, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Que, mediante el artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 195-2018/D/HNDM, de fecha 14 de noviembre del 2018, se modificó el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 003-2018-D-HNDM, y mediante el artículo 2°, se designó, entre otros, como responsables del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores civiles:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	TITULAR	SUPLENTE
068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	M.C. Luis Enrique BENAVENTE GARCIA	M.C. Gilmar Omar GONZALES GASPAS



Que, con el documento de vistos, el Director Adjunto de la Dirección General, solicita se dé termino a la designación de los antes señalados servidores civiles, proponiendo en su reemplazo a los siguientes servidores civiles:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	TITULAR	SUPLENTE
068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	M.C. Jimmy Roberto BONILLA ZAMBRANO	M.C. María Elena VERA CHALCO

Que, en atención a lo solicitado, mediante la presente resolución se debe modificar el artículo 2°, de la Resolución Directoral N° 195-2018/D/HNDM, en lo que corresponde al Programa Presupuestal 068;

Estando a lo propuesto por el Director Adjunto de la Dirección General;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud; el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y la

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
08 MAR. 2019
RECEPCION
Hora: 3:06 FIRMA: [Signature]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA
FINES
08 MAR 2019
SECRETARIA
Hora: 2:38 FIRMA: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido verificado en la fecha

08 MAR 2019

José Luis PORIELLA TRUJILLO
FEDATARIO

Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, a partir de la fecha, el Artículo 2°, de la Resolución Directoral N° 0195-2018/D/HNDM, de fecha 14 de noviembre del 2018, en lo que corresponde a los responsables del Programa Presupuestal 068, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándose termino a la designación de los servidores civiles que se señalan a continuación:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	TITULAR	SUPLENTE
068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	M.C. Luis Enrique BENAVENTE GARCIA	M.C. Gilmar Omar GONZALES GASPAR

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, como responsables del Programa Presupuestal 068, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los servidores civiles que se señalan a continuación:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	TITULAR	SUPLENTE
068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	M.C. Jimmy Roberto BONILLA ZAMBRANO	M.C. María Elena VERA CHALCO

Artículo 3°.- Permaneciendo vigente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 0195-2018/D/HNDM, de fecha 14 de noviembre del 2018.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MILAGRO KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (s)
C.M.P. 23989 / S.N.E. 12121

RDMKO/CECQ/JJMA/YMAE/RPA/JEVT/jjevt

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - O. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - O. Ejecutiva de Administración.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. de Estadística e Informática.
 - Interesados (4)
 - Archivo.